



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA SIETE DE
AGOSTO DE DOS MIL CATORCE

PRESIDENTE

D. PEDRO MARIA LEZAUN ESPARZA (AIVE-EAB)

ASISTENTES

D^a. CAROLA GUTIERREZ COLLAZOS (AIE)
D^a. MARIA LOURDES RUIZ ABAIGAR (AIE)
D. JOSÉ JAVIER IRIARTE ARRIAZU (AIE)
D. URKO GORKA LOPEZ ECHEGUIA (BILDU)
D. JOSE ANTONIO ARANDIGOIEN LEORZA (NAFARROA BAI 2011)
D^a. MARIA ISABEL SOTERAS LOPEZ (NAFARROA BAI 2011)

EXCUSA SU NO ASISTENCIA

D^a. ARANZAZU CALVERA AYANZ (AIVE-EAB)
D. PATXI GARCIA ARTETA (BILDU)

SECRETARIO

D. JESÚS MIGUEL ERBURU ARBIZU

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Ezcabarte a siete de agosto de dos mil catorce; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro María Lezaun Esparza y asistencia de los Sres. Concejales arriba mencionados, actuando como Secretario D. Jesús Miguel Erburu Arbizu, se reúne el Ayuntamiento en sesión ordinaria a las diecisiete horas, previa convocatoria cursada al efecto, adoptándose los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE
FECHA 5 DE JUNIO DE 2014 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE JUNIO DEL MISMO AÑO.**

Abierto el acto, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha de 5 de junio de 2014 y al borrador del acta extraordinaria de 11 de junio de 2014 que se han distribuido con la convocatoria.

El Sr. Arandigoien quiere puntualizar que en el ruego que realizó en la pasada sesión ordinaria de 5 de junio, de corte de los arbustos que invaden las calles, no se refería a los vecinos, sino que solicitaba que el Ayuntamiento se dirigiera a los concejos

del Valle y éstos a sus vecinos.

Hecha tal observación, por unanimidad se Acuerda:

PRIMERO.-Aprobar las actas correspondientes a la sesión ordinaria de 5 de junio de 2014 y a la sesión extraordinaria de 11 de junio de 2014.

SEGUNDO.-Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1.990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción de las actas aprobadas en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Ezcabarte, formalizándolas en la manera que se indica en dicho precepto.

TERCERO.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra.

SEGUNDO.- SOLICITUD RECONSIDERACIÓN ACUERDO PRÓRROGA EXPLOTACIÓN FORESTAL.

En la pasada sesión ordinaria de 5 de junio, el Pleno del Ayuntamiento acordó no prorrogar al adjudicatario, Árboles, Maderas y Bosques S.L.U., el plazo de explotación del aprovechamiento forestal del Monte Ezkaba.

La empresa ha presentado nueva solicitud de reconsideración de la decisión adoptada, la cual la fundamenta en los motivos contenidos en su carta de fecha de 17 de junio, la cual se ha repartido a todos los concejales.

El Sr. Alcalde informa que con posterioridad a esta petición se ha recibido Acta de Inspección de la Sección de Guarderío del Gobierno de Navarra en la que se levanta Acta de Paralización ya que los trabajos de saca de madera se están ejecutando de manera no correcta. Este Acta es de fecha de 24 de junio de 2014.

Sometido el asunto a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor:0

Abstenciones..... 2 (Grupo municipal NaBai).

Votos en contra:5 (Grupo municipal AIE, Sr. López Echeguía y Sr. Alcalde).

Visto lo cual, la Corporación, por mayoría, acuerda:

1.- No atender la petición de reconsiderar la decisión municipal de 5 de junio de no prorrogar al adjudicatario, Árboles, Maderas y Bosques S.L.U., el plazo de explotación del aprovechamiento forestal del Monte Ezkaba.

2.-Comunicar al adjudicatario que el plazo de explotación de este aprovechamiento finaliza el próximo 12 de agosto de 2014, fecha a partir de la cual ha de cesar su actividad en el Monte Ezkaba.

3.- Notificar el presente Acuerdo a la empresa interesada así como a la Sección de Gestión Forestal de la Dirección General de Medio Ambiente y Agua del Gobierno de Navarra.

TERCERO.- PROPUESTA ENTIDAD DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE EZCABARTE EN ORICAIN.

La Sra. Gutiérrez abandona la Sala al concurrir causa de abstención conforme lo establecido en el artículo 28.2.a) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Ha tenido entrada en el Registro del Ayuntamiento con fecha de 30 de julio escrito de la Entidad de Conservación del Polígono Industrial de Ezcabarte en la que solicita que el Ayuntamiento absorba todos los servicios de mantenimiento del polígono. A cambio, pone a disposición del consistorio la totalidad del fondo económico del que dispone la Entidad, el cual asciende a 180.000 euros.

El Pleno acuerda, por asentimiento, delegar en el Sr. Alcalde el desarrollo de las negociaciones debiendo informar al Pleno del resultado de las mismas.

El Sr. Alcalde señala que puede ser una buena oportunidad, no una realidad, para iniciar, a su vez, la búsqueda de unas instalaciones dignas para los empleados de servicios múltiples.

El Sr. López Echeguía está abierto a escuchar a los industriales, y cree que el tema de la compra de una nave habrá que estudiarlo.

El Sr. Iriarte manifiesta que a él siempre le ha aparecido injusta la situación de los propietarios de las naves. Por eso es partidario de iniciar las negociaciones.

Por el contrario, el Sr. Arandigoien indica que los compradores de las naves sabían perfectamente que era una carga que conllevaba la adquisición de las naves del polígono de Oricain. En todo caso, le gustaría conocer las condiciones concretas antes de decidir sobre la asunción o no de los servicios.

CUARTO.- MODIFICACIÓN CONTRATO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

Se reincorpora a la sesión la Sra. Gutiérrez.

La Sra. Soteras se abstiene de intervenir en este punto del Orden del Día, abandonando la Sala, por concurrir causa al tener relación de servicios con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto a tratar a tenor de lo establecido en el artículo 28.2.e) de la Ley 30/1992.

El Sr. Alcalde quiere manifestar que en el Blog de Bildu se ha publicado que se han iniciado los recortes en el Polideportivo al cerrarse la instalación durante el mes de julio. Quiere dejar constancia que tal medida ya aparecía en la propuesta que presentó

BPXPORT al concurrir al concurso de adjudicación de la gestión del polideportivo, la cual fue seleccionada y aprobada por todos los grupos municipales.

El Secretario Municipal procede a dar lectura al siguiente escrito presentado por el gestor actual del Polideportivo Municipal, BPXPORT:

Mediante la presente, D. Beñat Barrio Pascual acepta en los términos y condiciones que más adelante se indicarán, en nombre y representación de BPXPORT KIROL ZERBITZUAK, S.L., en su condición de Administrador, las modificaciones propuestas, con fecha 13 de junio de 2014, por el Ayuntamiento de Ezcabarte en relación con el contrato de gestión de servicio público, mediante la modalidad de arrendamiento, que tiene por objeto la gestión integral del Polideportivo Municipal de Ezcabarte (en adelante, el CONTRATO).

Dicho CONTRATO fue suscrito, con fecha 31 de mayo de 2013, entre el Ayuntamiento de Ezcabarte y BPXPORT KIROL ZERBITZUAK, S.L.

Concretamente, las antedichas modificaciones del CONTRATO propuestas, con fecha 13 de junio de 2014, por el Ayuntamiento de Ezcabarte y que acepta BPXPORT KIROL ZERBITZUAK, S.L., en los siguientes términos y condiciones, son:

- Horario de apertura del Polideportivo: de lunes a viernes, de 9:30 a 13:30 y de 16:00 a 21:30 horas. Sábados, de 9:30 a 14:00 horas. Domingos, festivos y primera quincena de julio, cerrado.*
- Compensación económica que realizará el Ayuntamiento de Ezcabarte para mantener el equilibrio del CONTRATO: 48.000 euros/año (IVA excluido).*
- Garantía para el cumplimiento de obligaciones: 6.000 euros.*
- El canon anual a pagar por BPXPORT KIROL ZERBITZUAK, S.L. al Ayuntamiento de Ezcabarte, cuyo importe asciende a 6.000 euros, se destinará a realizar mejoras en el Polideportivo (compra de material deportivo, pista de pádel, acondicionamiento de la sala del primer piso para impartir entrenamientos personales, masaje, etc.), de común acuerdo entre BPXPORT KIROL ZERBITZUAK, S.L. y el Ayuntamiento de Ezcabarte.*

En caso de que el importe de la inversión en determinado año sea superior a 6.000 euros, BPXPORT KIROL ZERBITZUAK, S.L. asumirá inicialmente el coste de la misma, que será compensado con el canon anual correspondiente a los años siguientes, de modo que durante estos años y hasta compensar el coste de la inversión en cuestión, BPXPORT KIROL ZERBITZUAK, S.L. no deberá abonar el citado canon al Ayuntamiento de Ezcabarte.

- Seguros obligatorios. BPXPORT KIROL ZERBITZUAK, S.L. deberá tener suscrita, a su cargo, el siguiente seguro obligatorio:

- Póliza de responsabilidad civil con límite por siniestro y víctima de 605.000 euros.*

El Ayuntamiento de Ezcabarte deberá contratar una póliza de daños al continente y al contenido.

- Posible subida para el ejercicio 2015, previa negociación con el Ayuntamiento, en cuanto a tarifas de abonados y sobre todo en cuanto al precio hora de las actividades.

- En caso de aparición de una avería importante en el Polideportivo, se haría cargo de su reparación o sustitución el Ayuntamiento de Ezcabarte, siempre que BPXPORT KIROL ZERBITZUAK, S.L. no hubiera actuado de forma negligente.

- El CONTRATO tendrá una duración inicial de 4 años, contados a partir de la fecha en que se firme, es decir, el 13 de mayo de 2013. Este plazo podrá prorrogarse de forma anual, por un período de hasta diez años incluido el plazo inicial por mutuo acuerdo de las partes, manifestando con una antelación de, al menos, tres meses a la fecha de finalización del plazo en cada caso.

No obstante, los dos primeros años se realizarán a modo de prueba, pudiendo cualquiera de las partes resolver el CONTRATO unilateralmente. Si la decisión de resolver el CONTRATO, transcurridos los dos primeros años, es adoptada unilateralmente por el Ayuntamiento de Ezcabarte, éste deberá abonar a BPXPORT KIROL ZERBITZUAK, S.L. el importe de las inversiones que, en su caso, haya realizado con cargo al canon anual, de conformidad con lo establecido en el guión cuarto del presente escrito. Esto no obstante, si la decisión de resolver el CONTRATO, transcurridos los dos primeros años, es adoptada unilateralmente por BPXPORT KIROL ZERBITZUAK, S.L. ésta no tendrá derecho al abono del importe de las inversiones que, en su caso, haya realizado con cargo al canon anual, de conformidad con lo establecido en el guión cuarto del presente escrito.

En virtud de lo expuesto, BPXPORT KIROL ZERBITZUAK, S.L. (i) acepta la modificación del CONTRATO en los términos y condiciones indicados en el presente escrito y (ii) solicita se elabore la correspondiente adenda al CONTRATO, modificando éste en los términos indicados, para que sea suscrita, a la mayor brevedad, por el Ayuntamiento de Ezcabarte y BPXPORT KIROL ZERBITZUAK, S.L.

La Sra. Gutiérrez inicia el debate sobre la propuesta, corrigiendo el texto leído, ya que el Ayuntamiento de Ezcabarte en ningún momento propuso las modificaciones contractuales que recoge en su escrito.

También la Sra. Gutiérrez señala que a su parecer, habría que modificar algún aspecto para poder aceptar la modificación contractual. Debiera quedar claro que la adjudicataria tiene que pagar el canon, y una vez realizado, se podría decidir conjuntamente si afrontar alguna inversión o mejora en el Polideportivo.

La Sra. Ruiz considera lo mejor retirar la obligatoriedad de reinvertir el importe del canon; se podría realizar a posteriori, de mutuo acuerdo, entre empresa y Ayuntamiento.

El Sr. Iriarte quiere aclarar que este Polideportivo ha sido siempre deficitario, con un coste en torno a los 150.000 euros cada año. Con el nuevo gestor el coste para el consistorio es de 48.000. Su intención personal es solucionar el problema, con el menor daño posible. Si la nueva propuesta asegura los puestos de trabajo, sigue prestando el servicio como hasta ahora, es partidario de aceptarla. Y se suma a la idea de las Sras. Gutiérrez y Ruiz de dejar el tema de la reinversión al margen del nuevo contrato

La Sra. Gutiérrez comparte lo dicho y quiere expresar que le gustaría que continuase BPXPORT gestionando el polideportivo, pero quiere que las condiciones de la modificación queden claras. Por ello, puntualiza que no comparte que el seguro de daños del edificio sea a costa del Ayuntamiento, debiendo ser la empresa la responsable del mismo.

El Sr. Arandigoien señala que su postura sobre la gestión del polideportivo ya la dejó meridianamente clara en el pasado pleno en el que se trató sobre la cuestión. Y cree que se debiera requerir a BPXPORT a que coloque a una persona para la limpieza de la instalación, ya que así lo ofertó en su propuesta que presentó en el concurso.

El Sr. López Echeguía incide que su grupo, Bildu, es partidario de la gestión directa, como ya han manifestado en otras ocasiones, por lo que va a votar en contra.

Votos a favor:4 (Grupo municipal AIE y Sr. Alcalde).

Votos en contra:2 (Sres. López Echeguía y Arandigoien).

Por tanto, por mayoría se aprueba lo transcrito con la siguiente modificación:

-Que no exista una obligación por parte del Ayuntamiento de reinvertir el canon anual, debiendo decidirse de mutuo acuerdo si se acomete alguna inversión en el Polideportivo.

QUINTO.- RESOLUCIONES.

Se reincorpora a la sesión la Sra. Soteras.

Se da cuenta de las siguientes resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria celebrada:

Resolución nº 65.- D^a. TANIA DEL ARBOL FERNANDEZ - Autorización horario especial de cierre del establecimiento para fiestas de Arre.

Resolución nº 66.- CONSTRUCCIONES LACUNZA, S.L. – Adjudicación del contrato de obras de la pavimentación de tramo de acera en Arre junto a Irusa Ford por un importe de 29.491,41 €.

Resolución nº 67.- D. ALVARO TRINCHETE DA CONCEPCIÓN – Autorización para ocupación de espacio público (barracas) en fiestas patronales de Arre.

Resolución nº 68.- D^a CRISTINA DE LOS SANTOS ALZIRA - Autorización para ocupación de espacio público (barracas) en fiestas patronales de Arre.

Resolución nº 69.- D. GUILLEMO ABAURREA SANZ – Autorización para ocupación de espacio público (caravana bocatas) en fiestas patronales de Arre.

Resolución nº 70.- D. JOSE CORREIA - Autorización para ocupación de espacio público (barracas) en fiestas patronales de Arre.

Resolución nº 71.- D. ANTONIO GUILLEN MARTINEZ - Autorización para ocupación de espacio público (barracas) en fiestas patronales de Arre.

Resolución nº 72.- D. FAUSTINO DE LOS SANTOS - Autorización para ocupación de espacio público (barracas) en fiestas patronales de Arre.

Resolución nº 73.- D. ENRIQUE DE LOS SANTOS EMPERATRIZ - Autorización para ocupación de espacio público (barracas) en fiestas patronales de Arre.

Resolución nº 74.- D. MANUEL DOSAJOS MENDES - Autorización para ocupación de espacio público (barracas) en fiestas patronales de Arre.

Resolución nº 75.- D. JOAQUIN SANTOS ANGELES - Autorización para ocupación de espacio público (barracas) en fiestas patronales de Arre.

Resolución nº 76.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Aprobación expediente de modificación de créditos.

Resolución nº 77.- HNOS. LASA (CASA ANTOLARENA) – Legalización de obras y concesión de Licencia de primera ocupación en dos viviendas en las parcelas 5 y 11 del polígono 4 de Garrués.

Resolución nº 78.- PARROQUIA SAN ANDRES – Informe favorable a la licencia de obras para arreglo de goteras en el tejado de la Iglesia de Sorauren. Polígono 14, parcela 18.

Resolución nº 79.- ENCIMERAS COLOR, S.L. – Licencia de apertura para la actividad de manipulación de productos de vidrio en nave situada en Calle M nº 23 del polígono industrial de Ezcabarte en Arre. Parcela 866, del polígono 15.

Resolución nº 80.- AZCONA UNICA, S.L. – Denegación de la licencia de apertura para la actividad de carpintería de madera y requerimiento para la legalización de la actividad.

Resolución nº 81.- D. SANTIAGO MIGUEL NAVAJO – Licencia de apertura para actividad de almacén particular en el polígono industrial de Ezcabarte en Oricain, calle G nave 23 (Polígono 12, parcela 957).

Resolución nº 82.- D. MIGUEL LASA IRIBARREN Y D^a MARIA PILAR CATALAN APECECHEA – Licencia de primera ocupación para vivienda en la parcela 5 del polígono 4 de Garrués.

Resolución nº 83.- D. CARMELO LASA IRIBARREN Y D^a MARIA CARMEN ECHEVERRIA GOÑI – Licencia de primera ocupación para vivienda en la parcela 11 del polígono 4 de Garrués.

Resolución nº 84.- D. ARMANDO REGO - Autorización concierto, música en directo en terraza de la Avda. Irún, Restaurante Yerri.

Resolución nº 85.- D^a ARANTXA CALVERA AYANZ – Autorización horario especial para actuaciones musicales durante los días 5 al 14 de julio de 2014.

Resolución nº 86.- FELIX VILLAMARIN VILLAVA – Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la unidad U.E.4 de área de reparto A.R.3 en Maquirriain.

Resolución nº 87.- D^a MARIA ANGELES CENOZ CENOZ – Informe favorable a la licencia de obras, licencia de Actividad Clasificada y aprobación de la valoración del aprovechamiento urbanístico para la instalación de Centro Ecuestre en parcela 170 del polígono 1 de Cildoz.

Resolución nº 88.- D^a. STEFFANI ALESSANDRA CASARI NEGRET – Declaración de caducidad de la inscripción padronal y baja en el padrón municipal de habitantes.

Resolución nº 89.- D^a LUISA MARTINEZ (ASFALTOS BIURRUN S.A.) – Autorización devolución aval bancario de la obra renovación camino acceso al pueblo de Garrués.

Resolución nº 90.- D. JOAQUIN ELIZALDE URDANOZ – Concesión Licencia de Actividad Inocua para corral doméstico en el Señorío de Aderiz.

Resolución nº 91.- BIOKLIMA NATURE, S.L. – Licencia de Actividad Clasificada para actividad de almacén de materiales aislantes en calle N nave 3 del Polígono Industrial de Ezcabarte en Orcaín. (Parcela 102 del polígono 12).

Resolución nº 92.- D. PATXI MINA ARISTU – Concesión de una año de prórroga del plazo para la Licencia de Obra en parcela 27 del polígono 11 de Eusa.

Resolución nº 93.- D. IGNACIO GABRIEL ARBIZU LÓPEZ – Iniciación del expediente de orden de ejecución de conservación del linde entre la parcela 341 y 88 del polígono 14 de Sorauren.

Resolución nº 94.- D. ELIEZER REDIN ARISTU – Licencia de Apertura para actividad de lavadero y engrase de vehículos en nave sita en calle M nº 42 del polígono Industrial de Ezcabarte en Arre (parcela 894 del polígono 15).

Resolución nº 95.- D. JESUS SRHIYER CADENA – Concesión Licencia de Actividad Inocua para corral doméstico en parcela 5 del polígono 10 de Azoz.

Resolución nº 96.- D. JESUS MARIO TELLERIA PEÑALBA – Aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación voluntaria de la unidad EUS-9.1

Resolución nº 97.- D. RAMON MENACHO ROMERO – Informe favorable a la Licencia de Obras para reforma de cocina en calle Trinidad, 17 de Arre (polígono 15 parcela 28).

Resolución nº 98.- D. JESUS IRIARTE LOPERENA – Autorización Licencia de Ocupación de vía pública para colocación de contenedor de obras en calle Trinidad nº 10 de Arre.

Resolución nº 99.- ALGOI INVERSIONES NAVARRA, S.L. – Orden ejecución de conservación del linde de la parcela 71 del polígono 15 de Arre.

Resolución nº 100.- GAS NAVARRA SDG, S.A. – Declaración de caducidad de la licencia Urbanística 84/2013 por incumplimiento de los plazos previstos en la licencia, con la extinción de la autorización que la misma comporta.

Resolución nº 101.- D. FELIX VILLAMARIN VILLAVA – Autorización cruce subterráneo del camino a Garrués a la altura de la U.E-4 del AR-3 de Maquirriain/Makirriain.

Resolución nº 102.- D. ALONSO VELAZ VELAZ – Informe favorable a la Licencia de Obras para reparación de solera y hormigonado en Restaurante Ezcabarte, polígono 12 parcela 84 en Oricain.

SEXTO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde pasa a informar sobre los siguientes puntos:

➤ Se ha declarado la caducidad de la Licencia Urbanística 84/2013 concedida a Gas Natural, en relación con la instalación de subestación eléctrica en Arre, al incumplirse los plazos de inicio de ejecución de las obras.

➤ Se han iniciado las obras de ejecución de la acera junto a la Ford, en Arre

➤ Las obras de pavimentación y renovación de redes en la calle El Medio de Sorauren continúan adelante, en plazo, y sin ningún contratiempo.

➤ A primeros de julio se mantuvo reunión con el director del Servicio de Infraestructuras Locales del Gobierno de Navarra, Ángel Pino, y con el director del Área Técnica de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, José Ramón Ilarregui. Su intención es ejecutar en 2015 la obra para integrar al Valle de Olaibar en el servicio de la Mancomunidad. Aprovechando tal circunstancia se está estudiando la posibilidad de llevar el agua hasta Eusa y Adériz. Esta ampliación estaría justificada en la intención, en el futuro, de empalmar con las tuberías en Maquirriain, de manera que el caudal de agua estuviese garantizado en todo el Valle de Ezcabarte. Como resultado de la reunión, desde la Mancomunidad se va a preparar el proyecto para finales de año.

➤ En junio tuvo lugar reunión con el Director General de Administración Local, Patxi Pérez, y con el Director General de Medio Ambiente y Agua, Andrés Eceolaza, con la intención de desbloquear el desarrollo de dos urbanizaciones en Sorauren.

➤ Se va a volver a sacar a subasta la parcela de Azoz propiedad del Ayuntamiento y del Concejo de Azoz, con una rebaja del precio de licitación del 10%, por lo que se subastará por 98.000 euros.

➤ Se ha recibido petición para instalar centro ecuestre en Cildoiz

➤ Continúan los trámites administrativos para ejecutar la urbanización de EUS-9.1 en Eusa, habiéndose presentado por parte del promotor ya los proyectos de reparcelación y urbanización.

➤ Se está estudiando la posibilidad de contratar una persona durante seis meses dentro de un programa subvencionado por el Gobierno de Navarra y la Unión Europea.

SÉPTIMO.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Pregunta el Sr. López Echeguía sobre los malos olores que está sufriendo últimamente los vecinos de Arre.

El Sr. Alcalde contesta que es un tema que lo está investigando la Policía Foral, pero su origen es un abono de carácter natural, teniendo el propietario del mismo, los permisos necesarios. En todo caso, se ha requerido al agricultor que retire el compostaje en el menor plazo posible.

El Sr. Arandigoien ruega que existiendo un desfilibrador en el Polideportivo municipal se fomente que los empleados del mismo tengan en vigor los permisos o autorizaciones necesarios para su utilización.

También el Sr. Arandigoien pregunta si se ha realizado la liquidación definitiva del Icio por las obras ejecutadas por el Sr. Elizalde en Adériz.

El Sr. Alcalde responde que existe una sentencia favorable para el Sr. Elizalde relativa a este tema.

Solicita el Sr. Arandigoien si se le puede facilitar copia de dicha sentencia.

Presenta el concejal López Echeguía, carta de dimisión del concejal de su mismo grupo, Bildu, el Sr. García Arteta.

Visto el escrito de renuncia al cargo de Concejal suscrito por Sr. García Arteta, en virtud del cual se ponen de manifiesto las razones que le han llevado a formalizar la renuncia voluntaria al cargo.

Visto que Sr. Patxi García Arteta, Concejal de este Ayuntamiento, tomó posesión de este cargo el día 11 de junio de 2011, tras las elecciones locales celebradas el día 22 de mayo de 2011.

Vistos los escritos de renuncia del resto de candidatos integrantes de la lista electoral que Bildu presento en las elecciones locales de 2011.

En cumplimiento de los artículos 9.4 RD 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 LO 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno de la Corporación adopta el siguiente Acuerdo

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento presentada por D. Patxi García Arteta.

SEGUNDO.- Toma de conocimiento de la renuncia de los siguientes candidatos integrantes de la lista electoral de Bildu para las elecciones locales de mayo de 2011:

-D^a. Miren Edurne Salinas Ramos

-D^a. Irene Carlos Saez De Parayuelo

-D. Xanti Llano Beorlegi

-D^a. María Ángeles Larrayoz Iribarren

-D. Juan Ignacio Odria Andreu

-D. Iker Martínez Lusarreta

-D^a. María Victoria Erdozain Garde

TERCERO.- Remitir Certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Central junto con la copia del escrito de renuncia e indicación de que la persona a la que corresponde cubrir la vacante, a juicio de esta Corporación, es don Jon Diez de Ure Eraul, vista la propuesta realizada por el grupo municipal de Bildu y visto el escrito de renuncia del resto de candidatos de la lista electoral que presentó Bildu en la elecciones locales de 2011, y solicitando a la Junta que remita la correspondiente credencial para que pueda tomar posesión de su cargo.

En último lugar, la Sra. Ruiz quiere trasladar, en nombre todos los componentes de la Corporación, a su compañero Urko López Echeguía, el pésame por la reciente pérdida de su padre.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos, de que se extiende la presente acta que firman los concurrentes conmigo el Secretario que certifico.